**Documentación a presentar para propuesta de garantía. Debe presentar en un archivo unificado.**

1. Para el caso de bienes inmuebles se debe presentar escritura inscripta del inmueble en copia autenticada
2. Para vehículos se debe presentar copia del título de propiedad e Informe de dominio (deberá gestionarlo en el Registro de la Propiedad Automotor) El informe de dominio se presenta junto con la propuesta de garantía.
3. Para el caso de equipamiento, maquinaria existente u otros bienes registrables, debe presentar factura de compra, título o documentación que acredite la existencia de los mismos, e informe de dominio en caso de corresponder.
4. Cuando los bienes sean de propiedad de terceros deberá acompañarse copia de DNI del titular y constancia de domicilio. Acompañada de nota, donde el tercero manifiesta su conformidad para prendar sus bienes en nombre del titular.
5. Para el caso de aval de SGR propuesta de la entidad que otorga la garantía.
6. La autoridad podrá enviar a tasar los bienes ofrecidos en garantía cuando lo considere necesario.
7. Otras: a validar por autoridad de aplicación.